ACTA Nº 35

En la ciudad de Artigas, a los nueve días del mes de agosto de dos mil veintidos, siendo la hora 18:40 se reúne la COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DEFENSA DEL AMBIENTE. Actúa en la Secretaría su Titular, Edil SERGIO SOAREZ. Asisten los Ediles Titulares, LUIS CERIANI y MÓNICA VAZ MARTINS. Ocupa la Banca del Edil Titular JUAN CARLOS BRANDÓN, la suplente de Edil KATIE BARROS. Ocupa la Banca del Edil Titular JOSÉ LUIS GONZÁLEZ, el suplente de Edil LEONARDO LORENZO.

Total 5 Ediles en Sala.

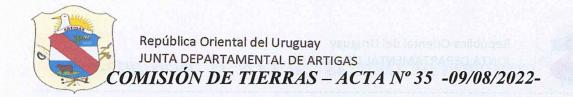
Falta con aviso el Edil Titular, DANIEL BRAIDA.

Ingresa a Sala habiendo comenzado la reunión el Edil Titular, GUILLERMO GASTEASORO.

Asiste el Primer Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia, Edil FEDERICO FERREIRA.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, PABLO AGUILAR. Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, ERLINDA M. MONTERO y MÓNICA C. ARBIZA.

- -Asiste invitado el Director de Mevir, señor GONZALO BRUM.
- -Se propone como Presidente Ad hoc al Edil LUIS CERIANI.
- -Se vota: (5 en 5 Afirmativa Unanimidad)
- -Consideración del Acta Nº 34.
- -Se vota: (5 en 5 Afirmativa Unanimidad)
- -El Presidente de la Comisión hace referencia al ASUNTO Nº 310/2022. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE. Nota de fecha 2 de agosto de 2022. Agradece el envío de la Circular Nº 481/2022, mediante la cual el Edil LUIS CERIANI se refiere a la recorrida realizada con la Comisión de Defensa del Ambiente por el interior del departamento de Artigas. Informa que se remitirán a los Directorios de OSE y MEVIR para que tomen conocimiento y se adopten las medidas que correspondan.



ASUNTO POR EL "0" 2/1855. Fragmento del Acta N° 48. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil LUÍS CERIANI en la Media Hora Previa de la Sesión celebrada en Calpica el día 14/07/2022, hace referencia al problema de las piletas de decantación en los diferentes Municipios.

- -El Presidente de la Comisión da la bienvenida al señor Gonzalo Brum y agradece su presencia.
- -El Secretario de la Comisión manifiesta que se estaba analizando una nota que vino del señor Gerardo Amarilla referente a las piletas de decantación en Tomás Gomensoro, donde declara que se enviarán oficios a Mevir y a OSE para recabar información.
- -El Presidente de la Comisión expresa que es sabido que las piletas de decantación que son de Mevir, los Municipios no la pueden utilizar para volcar el contenido de la barométrica. Su planteo es ver la posibilidad de que en el futuro, cuando Mevir haga una pileta de decantación para un complejo de viviendas, si se puede asociar con OSE para hacerla el doble.

Manifiesta que este problema está en todo el país, no es solo en el norte.

Le explica que en Tomás Gomesoro la barométrica tiene que hacer todos los días, seis kilómetros para descargar y seis kilómetros para volver. Habiendo dos piletas de decantación de Mevir dentro del pueblo, y que puedan utilizarlas, se mejoraría el servicio para la población.

Manifiesta que el planteo queda hecho: Qué posibilidades habría de que dos entes del Estado se pongan de acuerdo en hacer las cosas en beneficio de la población.

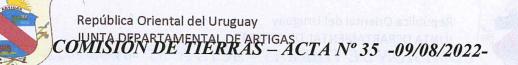
-El señor Gonzalo Brum saluda al Presidente, Secretario, a Ediles integrantes de la Comisión y funcionarios de la Junta Departamental.

Agradece la invitación y manifiesta que es un placer estar nuevamente en esta Casa, ícono de la Democracia y del gobierno departamental.

Manifiesta que el tema de las piletas de decantación y el tema de las obras que refieren tanto al servicio de agua potable, como de saneamiento, es una gran caja de pandora que recibió esta Administración en Mevir.

Con las normativas que hay de regulación de Medio Ambiente, la parte constructiva de lo que serían los planes de Mevir quedan regidos por una serie de exigencias, entre ellas, la calidad del agua, el suministro del agua y los sistemas de saneamiento.

Son dos temas muy importantes que insumen un importante porcentaje de los presupuestos que llevan las construcciones de Mevir, sobre todo cuando



es en complejos, no tanto cuando es en terreno propio o unidades productivas, que serían en los predios rurales; pero sí, cuando se hacen los planes.

Cuando se llegó a la Administración se encontró un gran desfasaje entre lo que serían los convenios acordados con OSE. Como OSE tiene otras prioridades, la prioridad número uno de Mevir es construir cuando define un lugar.

Mevir ha llegado al sistema de que le propone a OSE lo que va a hacer, OSE lo acepta; lo ejecuta y lo financia Mevir, y a corto o mediano plazo OSE le reintegraría el 50%. Eso se siguió haciendo a pesar de que los pagos o los reintegros de OSE no se llevan a cabo, se siguió haciendo y generó un gran déficit.

El enfoque y la prioridad de Mevir sigue siendo, tratar de construir, tratar de llegar. Hoy con OSE hay muy buenos términos, se viene achicando esa brecha económica, se viene armando un buen cronograma, hay sinergia entre ambas instituciones; y dentro de ese esquema lo que se procura es transferir todo lo que sea obras de infraestructura referidas al agua; a OSE.

O sea, a Mevir no le interesa seguir manteniendo la propiedad de esas piletas, ya que las Administraciones no la llevan, pero tampoco la propiedad, porque mal o bien eso es una zona de riesgo, una zona que amerita vigilancia, control. Y realmente, no ha habido ningún accidente del cual haya salido responsabilizada la institución Mevir, pero se considera que era prioritario, si esto es un área de influencia y de acción de OSE, debería estar en manos de OSE.

En lo que es departamental, trae un informe, donde las únicas dos piletas que quedan bajo la Administración de Mevir son las de Cuaró I y Cuaró II. Hace entrega a la Mesa de un documento que es el racconto de todas las obras de piletas de decantación del departamento de Artigas.

Esas dos piletas están en un proceso, de que a breve plazo, queden bajo la Administración, la jurisdicción y la propiedad de OSE.

Con respecto a lo que planteó el Edil Ceriani, ya tuvo el mismo planteo hace ocho meses, o un año, por parte del Director Sergio Viera, de la Intendencia de Artigas, donde planteó qué posibilidades habría de usar las piletas de Bernabé Rivera, Sequeira y otra que no recuerda.

En ese momento averiguó la situación, ya estaban en manos de OSE, pero la visión de los ingenieros Hidráulicos de Mevir, dicen que esas piletas están diseñadas muy ajustadas al caudal generado por esas viviendas. El



agua doméstica, insume aguas servidas, aguas cloacales, en un porcentaje del 10%, 15%; el resto son aguas servidas, aguas usadas, pero no de la carga biológica de lo que es el agua cloacal. La descarga de un camión, significa un impacto muy fuerte en proporción a lo que sería el impacto de un volumen doméstico en general.

-Ingresa a Sala el Edil Guillermo Gasteasoro.

Porque hay aguas que provienen de la cocina, de baños higiénicos, de lavarropas, etcétera, que es un volumen que diluye esa agua, que es mucho más contaminada cuando proviene de un pozo negro, eventualmente de un viaje de barométrica. En el entender de los técnicos se podría gestionar algún permiso, o autorización momentánea, a corto plazo, mientras se realizan las obras apropiadas y se genera esa infraestructura necesaria y acorde a lo que es el acceso de los camiones y la descarga de las barométricas.

Por tanto, el ingeniero hidráulico considera que amerita un análisis y un estudio para ampliarlas o disponer de hacer algún tipo de pileta de decantación específica para recibir a las barométricas.

Era cuanto tenía para informar.

-El Presidente de la Comisión manifiesta que Baltasar Brum está usando un producto que hace proliferar las bacterias. Es un producto que lo confecciona Logros, en Baltasar Brum; antes lo hacía Calagua. Sería interesante si se descargan en esas piletas, ayudar con ese producto.

-El señor Gonzalo Brum manifiesta que hay un problema de evacuación de los pozos. Se hizo un plan frente a AFE que está con problemas del saneamiento, del destino final de esas aguas. Se diseñó, al no haber zonas posibles para hacer una pileta de decantación, con pozos negros; los pozos negros suelen ser permeables y se inunda y desborda a lo que sería la banquina de la calle de entrada. Eso tiene un proyecto de ejecución, que por nivel es bastante más complejo. Habría que hacer una cañería que cruce la avenida hacia el predio de AFE; en el predio de AFE hacer una fosa de recepción. Ejemplo: sería un volumen de la mitad de esta Sala, pero subterráneo, donde ahí se acumularía los sobrantes de los pozos negros, y ahí se bombearía, se haría llegar hacia una línea que hay de saneamiento, en el último barrio, que ahí con una extensión se podría canalizar todo junto.

Todo ese volumen sobrepasaría las piletas actuales y habría que hacer una de respaldo a la obra actual. Hoy con las limitaciones que tiene el

presupuesto, esta obra de saneamiento para atender ese barrio de Baltasar Brum, si bien lo tiene planteado desde que entró al Directorio, pone el aviso cada vez que puede, claramente se encuentran otras prioridades antes y va a seguir siendo postergado.

Una de las limitantes que había, y ahora ya hay una luz verde en el camino, era utilizando predios de AFE. Hoy por hoy tienen una muy buena actitud de AFE para ceder esos predios que tienen utilidad habitacional para Mevir.

-El Edil Guillermo Gasteasoro en relación a los terrenos y predios de AFE, quiere informar, que también la Agencia Nacional de Vivienda tiene un predio grande, céntrico, en Tomás Gomensoro; es cerca de la Comisaría. No pudo ver si hay en algunas otras localidades.

-El señor Gonzalo Brum manifiesta que ese predio lo recibió la Agencia Nacional de Vivienda en la cartera de terrenos cuando se constituyó. Lo tienen identificado: es un terreno que está ubicado detrás de la Comisaría. Es un terreno que se está gestionando, y en cuanto se termine de definir su pasaje al Ministerio de Vivienda o a Mevir ya está pensado concretar un plan de viviendas en ese predio. Porque el otro predio que hay, hacia el oeste donde se hizo el último Plan Mevir, los remanentes son bastante difíciles de reacondicionar y llevar a nivel de urbanización.

Quedan algunos otros remanentes separados, pero, como plan ya tienen establecido aterrizar ahí. La idea es hacer un incentivo para la construcción en terreno propio; es algo que en el sur da más rédito. La gente busca su terreno, ahí se presentan en Mevir.

Ese ha sido el mejor instrumento encontrado, porque genera el mayor compromiso del ciudadano.

Por otro lado para Mevir, ese trabajo en lo que sería el Plan en el barrio, le abarata los costos, porque hay mucha infraestructura que se comparte y el rendimiento de las horas hombres, también es mejor, se considera que es mucho mejor urbanísticamente el ejecutar las construcciones en terreno propio.

-El Presidente de la Comisión pregunta si en el terreno al lado del cementerio, que quedó una hectárea y media para abajo, entre la ruta y la vivienda, si es muy blando el terreno (lo están rellenando).

-El señor Gonzalo Brum contesta que sí, que necesita relleno; por eso se le cedió a la Alcaldía las potestades de rellenarlo y eventualmente se hará una cancha de fútbol, van a tratar de aprovecharlo.

República Oriental del Uruguay JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS COMISIÓN DE TIERRAS – ACTA Nº 35 -09/08/2022-

Esos rellenos para construir arriba, necesita diez, veinte años de asentamiento para que se consolide.

- -El Edil Guillermo Gasteasoro manifiesta que por terreno, para cada vivienda, se calculaban 100 camiones.
- -La Edila Katie Barros saluda a todos los presentes.

Se presenta como Presidenta de la Cooperativa Santa Rosa Unidos.

Expresa que en varias oportunidades ha tratado con el señor Gonzalo Brum por el tema de OSE.

Manifiesta que siguen con la misma problemática del saneamiento; que es el convenio que tiene OSE con el Ministerio.

Son tres terrenos; padrones Nº 4530, Nº 4582 y Nº 4631.

Luego de insistir, de la vez que fueron a Calpica, salió la licitación de OSE, fue dada de baja, quedó sin efecto porque no habían puesto los requisitos. Fue un caos para todos, hace un año que vienen peleando por eso. Y ahora salió nuevamente la licitación y cerró el 26 de julio.

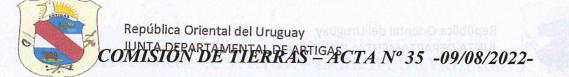
Expresa que el señor Gonzalo Brum, por su vinculación, puede tener alguna información en cuanto a si ahora sí van a contratar a la empresa. Están perdiendo tiempo de escriturar, son 80 familias esperando para construir, perdieron un año por el problema en OSE. Y hay un terreno de los mencionados que es lindero, no se sabe qué van a hacer; si viviendas tipo cooperativas u otras.

Manifiesta que no saben cuál es la problemática de esos terrenos, han hablado con la Ministra Irene Moreira, han mantenido muchas reuniones para saber cuál es el problema que tiene OSE con ese tema y no tienen ninguna respuesta.

- -El señor Gonzalo Brum manifiesta que no es integrante ni hace gestiones en OSE, pero sí tiene la voluntad de gestionar por esas personas. Se pone a las órdenes para reenganchar la gestión, hacer las averiguaciones pertinentes para saber en qué está la situación con OSE.
- -El Edil Guillermo Gasteasoro manifiesta que visitando a algunos moradores de Sequeira, hay algunos, (no son todos) que son morosos, han recibido la notificación de los atrasos.

Desea saber cuánto es la morosidad que hay en el departamento y cómo se está manejando el tema.

-El señor Gonzalo Brum contesta que cifras exactas no le puede dar al señor Edil; sí va a tener la información de los morosos de más de 48 cuotas; o sea con más de dos años de atraso.



Manifiesta que cuando tenga la información le hará llegar a la Comisión, para no manejar estimaciones.

Comenta que la cifra de atraso es importante. Mevir con la situación crítica generada por la pandemia, instrumentó lo que se llamó el Plan de Reducción, al 50% de la cuota. No se aplicaron ningún tipo de medidas judiciales ni de intimaciones. Fue un poco lo que atrasó este proceso que hoy a mucha gente le está sorprendiendo, pero que en realidad es lo que se tendría que haber hecho permanentemente. O sea, tomar conciencia, más allá de que Mevir no expulsa a nadie, no cobra tasa de mora ni intereses por atraso, esa cuota de Mevir es un elemento fundamental, en mantener la inercia para la generación de nuevas viviendas. Es un aspecto de solidaridad con las futuras generaciones, o de reconocimiento con las generaciones anteriores, porque lo que están viviendo hoy en sus casas, están usufructuando el patrimonio aportado por generaciones anteriores. En ese sentido hay hoy en día una acumulación de trabajos judiciales que pueden estar generando cierto impacto. Pero, durante ese año y ocho meses, se ha limitado meramente a atender lo que surgía de iniciativa de los participantes.

Comenta que estos dos años que está en el Directorio de Mevir no ha sido testigo de ninguna devolución de vivienda, voluntario, a Mevir. Lamentablemente los ciudadanos no son conscientes de que reciben un bien público; a través del subsidio, no perciben de que están recibiendo algo que aportaron todos los demás conciudadanos y que en una circunstancia en la cual no lo necesitan más o prefieren arraigarse en otra localidad, podrían tomar la iniciativa de llamar a Mevir y comunicar que tiene la vivienda para entregar fundamentando las razones. ¡Eso no ocurre! La gente pasa a hacer alquileres irregulares, ventas irregulares, dejan las viviendas vacías, a la deriva.

Manifiesta que después hacen un *mea culpa*, porque logran recuperar la vivienda y de ahí a que se logre que una cuadrilla de recuperación y mantenimiento llegue, la ponga en condiciones, más lo que es el proceso de readjudicación, se va más de un año. Lamentablemente es problemático. Hay ocho cuadrillas recorriendo el país haciendo ese trabajo y no dan abasto. Comenta que este año las readjudicaciones, con todo el proceso culminado, van 46 viviendas; que prácticamente es el volumen de un plan de Mevir. Y esas son meramente, viviendas recuperadas, reacondicionadas y reasignadas (con todo el proceso que implica).

República Oriental del Uruguay JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS COMISIÓN DE TIERRAS – ACTA Nº 35 -09/08/2022-

Muchas veces la gente les reclama, pero hay un contrato de compraventa entre el participante y la institución. Si bien la propiedad es de Mevir, están dentro del predio de Mevir, hay un compromiso de compraventa, compromiso a 20 años, el cual Mevir no puede anularlo si no es con un proceso judicial, entonces después de toda esa inercia burocrática se dan los tiempos para que se rescinda el contrato y pase nuevamente a manos de Mevir para hacer el proceso de readjudicación.

Manifiesta que recientemente han hecho readjudicaciones, en Rincón de Pacheco, en Tomás Gomensoro, en Colonia Palma.

Lo que aporta Mevir en esta Administración, para agilizar el mecanismo, es el sorteo, porque el concepto que había antes es el de evaluar los aspirantes y mediante un trabajo con Asistentes Sociales, que llevaba mucho tiempo, costos de horas de trabajo y servicio; se designaba quién era la familia más necesitada. En esta Administración, procurando agilizar y darle más objetividad, se hace una evaluación de los aspirantes, se lleva un análisis macro para ver que cumple con los requisitos, y se lleva a un sorteo que se realiza a través de internet, por medio de escribano, para que quede resuelto de la forma más objetiva posible.

- -El Secretario de la Comisión pregunta si existe un plan de construcción de viviendas, para moradores de Colonia Palma.
- -El señor Gonzalo Brum contesta que sí. Colonia Palma es una de las localidades con asignatura pendiente. Se está procurando un terreno para la construcción. Son terrenos privados y del lado oeste de la ruta hay un terreno del Ministerio del Interior, éste ya fue evaluado, y no está recomendado por los técnicos. Expresa que no sabe cuál es el motivo.

Entonces, se estaría haciendo una evaluación de los terrenos perimetrales en la planta urbana de Colonia Palma.

Manifiesta que de llevarse a cabo un plan en Colonia Palma, es realista, que no sería en este período de gobierno; pero sí se van a ir cumpliendo etapas. Ejemplo; el proceso constructivo y el proceso de ejecución de Mevir es un proceso que lleva tres o cuatro años, en su mayoría.

Expresa que en este primer año y medio, han estado concretando, tal vez empezaron las obras, las culminaron, pero fueron planes y asignaciones que vinieron del gobierno anterior; lo mismo pasará cuando acabe este gobierno. Son procesos que van madurando en el tiempo, se van cumpliendo las etapas.



Dice que a Colonia Palma se la tiene en consideración, pero la realidad es que hoy por hoy ni siquiera tiene terreno.

Manifiesta que va a pasar un aviso, un llamado de atención, no se tiene idea lo diferente, lo abismal, que es el trabajo de Mevir cuando encuentra a una Intendencia en sinergia, una Intendencia que aporta terrenos, una Intendencia que se pone con disposición de nivelar los terrenos, de poner la maquinaria, cuando se encuentra a los Alcaldes que están ayudando.

Uno hace todo lo posible por Artigas, pero ganan las otras Intendencias cuando se ve que las personas están llamando, poniéndose a las órdenes, ofreciendo mejores terrenos, predios para hacer las piletas de decantación, etcétera. Piensa que ahí, entre todos los artiguenses, tienen que darse cuenta de que todos forman parte de esa maquinaria departamental que es la que trae.

En este contexto, quiere hacer saber que Artigas es el departamento menos ejecutado por Mevir. Y no es un tema de norte, sur, no es un tema de distancia. Por ejemplo, Salto es el departamento más ejecutado, con mayor cantidad de viviendas por habitante. Hay que tomar conciencia, todos, de la importancia de tener una vivienda, de la importancia que tiene Mevir como instrumento para llevar viviendas a esas localidades, a esos rincones, a esas familias, que si bien hacen el esfuerzo, que trabaja, que están radicadas, necesitan un plus para llegar a ese techo propio.

Llama la atención, con referencia, a los primeros lineamientos del Plan Avanzar, el departamento de Artigas, presenta menos proyectos que Salto; y Artigas, capital, presenta menos que Bella Unión. Eso no se termina de entender, qué es lo que está pasando, pero hay que darle prioridad al tema viviendas. Cree que es un pilar de la sociedad. Si bien hay áreas que son importantes, la vivienda es uno de los principales elementos que ayudan a consolidar a las familias y a lograr calidad de vida.

- -El Presidente de la Comisión pregunta: una persona tiene un predio rural, hace una vivienda de Mevir, vive dos o tres años, luego se va y alquila esa vivienda. ¿Es permitido hacerlo?
- -El señor Gonzalo Brum expresa: Ahí hay una obra de Mevir que se realizó en un predio privado, en el cual Mevir cuando cotizó esa obra, también generó las condiciones de garantía de ejecución sobre ese predio. Cuando definió la cuota, (a veces, el ciudadano tiene una confusión) la cuota va en función del perfil de esa persona; de su capacidad de producción, de su patrimonio, de la constitución de esa familia, etcétera.

República Oriental del Uruguay JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS COMISIÓN DE TIERRAS – ACTA Nº 35 -09/08/2022-

Varios aspectos ayudan a definir si van a tener un subsidio del 20%, del 50% o del 80%. Ahí, esa persona está haciendo algo irregular. Lo que podría ser regular dentro de la Ley es presentarse a Mevir, plantear su situación, Mevir evalúa cuánto es la cuota de la persona sin subsidio y a partir del momento que alquila su vivienda le pasaría a pagar sin subsidio la cuota a Mevir. O sea, va a pagar la obra en cuotas, pero sin el subsidio que correspondería a la familia a quien se le construyó. Lamentablemente esa familia está cometiendo una infracción. Ese es el criterio.

-El Edil Leonardo Lorenzo manifiesta que sería un incumplimiento al contrato realizado por Mevir. Le parece que la falencia que tienen es porque no hay celeridad en el proceso, al que hacía referencia, de readjudicación.

Opina que la brecha sería achicar y darle más celeridad al proceso de Mevir en adjudicación; pero que eventualmente es un incumplimiento.

-El señor Gonzalo Brum respecto al tema, sí es un incumplimiento.

En el caso de predio propio, Mevir lo que haría es una demanda para cobrarle la vivienda.

Hace un *mea culpa* y cree que está faltando comunicación con la gente; decirles que Mevir está del lado de la gente, Mevir está para escucharlos, y que vayan y planteen su situación, que amerita ser entendida. Es como la morosidad, que tiene una responsabilidad institucional también, detrás de no haber tenido un contacto, por ejemplo, con una persona que está tres, a cuatro meses atrasada. Para que entre en la categoría morosos es a partir de seis meses. A su parecer, es demasiado. La gente no valora el instrumento importantísimo que es Mevir y lo importante que es para Mevir el contar con el flujo de la cuota.

-El Edil Leonardo Lorenzo referente al tema de las consideraciones, manifiesta que tampoco Mevir hace intimaciones cuando se atrasan.

-El señor Gonzalo Brum manifiesta que hoy en día están en esa etapa. Se considera que el efecto pandemia ya se amortiguó y se está en la etapa de tomar conciencia, una cosa es que haya habido permisibilidad y otra es dejarlo en el olvido.

Referente a lo que se manifestaba del tiempo de readjudicación, lo que demora mucho es el proceso de reacondicionamiento, que vaya una cuadrilla a la vivienda que quedó vacía y haga la obra de reacondicionamiento. UTE exige hacer el cambio eléctrico de la instalación de la vivienda.



Luego de una evaluación de los arquitectos, según la estructura y si a algunas viviendas les falta pintura o cambio de aberturas, se piensa hacer la readjudicación antes de la obra, y que el adjudicatario se convierta en participante de la remodelación en los trabajos que sean más domésticos.

-El Edil Guillermo Gasteasoro manifiesta que cuando se presentan estos casos, que a la gente le surge un trabajo en el medio rural y tienen que llevar a su familia y surge ese alquiler en el centro poblado esa gente tiene derecho frente a Mevir porque los llevaron a incurrir en un error que no es de ellos, sino de quien les alquila. En Artigas hay algunos casos. Se ha encontrado con una familia de Cuaró que se vino y piensa que a ellos y al Estado les están robando la plata, porque no se puede alquilar una vivienda, está prohibido. Acompañan a los de la Agencia Nacional de Vivienda y a los de Mevir también, les hacen todo el estudio, y a partir de ese momento pasan a ser los adjudicatarios.

Manifiesta que se ha obtenido ese resultado en tres ocasiones.

Expresa que hay personas que se mudan de la vivienda y la alquilan, sabiendo que no se puede. Entonces piensa que hay que ayudar a esas otras personas que inocentemente entran en una trampa.

No sabe si se sigue dando esos casos.

-El señor Gonzalo Brum manifiesta que el criterio de Mevir es diferente al de la Agencia Nacional de Vivienda. La Agencia Nacional de Vivienda es un manejo de créditos, en el caso de Mevir es un manejo de la propiedad de Mevir. Mevir hace un compromiso de arrendamiento, la persona puede estar atrasada o haciendo mal uso de la vivienda, pero es propiedad de Mevir.

El criterio que aplica Mevir y el Presidente Juan Pablo Delgado que ha llevado las directrices con todo el apoyo del Directorio, es no gestionar y no concretar designaciones directas. Mevir no le da una casa a un determinado ciudadano con nombre y apellido, sino que genera las condiciones para que se presenten aspirantes y genera un mecanismo, primero de evaluación de asistentes sociales y luego de que se cumplen los requisitos, un sorteo.

- -El Edil Guillermo Gasteasoro manifiesta que ese caso es para las viviendas que están vacías. Se refería a personas que alquilaron a un propietario de Mevir.
- -El señor Gonzalo Brum pregunta si fue en esta Administración.
- -El Edil Guillermo Gasteasoro manifiesta que no.

República Oriental del Uruguay JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS COMISIÓN DE TIERRAS – ACTA N° 35 -09/08/2022-

-El señor Gonzalo Brum manifiesta que cuando hay un tema de alquiler o de ocupación se dispara un mecanismo judicial para recuperar la propiedad. Se entiende la buena voluntad del ciudadano que ocupó, por las circunstancias de la vida le dieron la opción de un alquiler y entró. La buena voluntad pasa por no dejarlo descalificado para entrar como aspirante, pero no genera ningún beneficio respecto al otro ciudadano que correctamente se negó a alquilar una propiedad que no correspondía. Si bien el que está en la vivienda la cuidó, que necesitaba y tal vez fue inducido, piensa que tiene más derecho que el otro ciudadano que sabiendo de la oferta que había de esa casa vacía y económica, se abstuvo porque sabía que no correspondía.

Hoy por hoy Mevir está abocado a la comunicación. Necesitan que el ciudadano se dé cuenta que es un partícipe del emprendimiento Mevir. Se necesita que les avisen que hay una vivienda vacía, abandonada, ocupada o que está siendo utilizada con finalidades erróneas, como tiene entendido que hay varias.

Bella Unión tiene la peculiaridad de tener un plan que no es meramente Mevir, sino que es un plan de contingencia por un tema de inundaciones, no se refiere a los actuales, pero sí a la primera población que ocupó, no cumplía con los requisitos establecidos por Mevir, que es lo que se llama población Mevir. Es gente que tiene determinado estándar de vida, de necesidades familiares, de vocación de trabajo, de conducta, que es lo que hace que la persona valore la vivienda y la radicación.

Manifiesta que se han abierto las puertas de Mevir a familias que lamentablemente no han valorizado la vivienda, lo que ha generado una serie de irregularidades que van cuatro o cinco pasamanos de cada vivienda. La idea que se tiene es tomar conciencia de la importancia de que cada uno administre correctamente lo que se le asignó.

Manifiesta que ha hablado con el Edil Soarez referente a que se han hecho gestiones ante Catastro, y se está necesitando la regularización de todas las plantas urbanas de Artigas lo antes posible para empezar a escriturar. Tiene entendido que el expediente de todas las localidades de Artigas ya está en Catastro de Montevideo y se está gestionando con el señor (de apellido) Alcalde.

Hay planes en Paso Campamento, Bernabé Rivera, y varias localidades más, que se tienen que regularizar, escriturar y pasar a nombre de los reales propietarios.



Hay un predio que la situación está más avanzada que el de Colonia Palma, que es el de Bernabé Rivera, que está en un predio de la ANEP. Se está avanzando con ANEP en sinergia con el tema de Catastro. Lo que se quiere es que sea en todas las localidades. La única que cumplía con el requisito de urbanismo era la localidad de Cuaró. Por eso fue determinante hacer el plan en Cuaró, que se está iniciando en estos días. Va a ser un plan innovador con el sistema de construcción con madera. Se llevó adelante primeramente en la ciudad de Rivera, que la Intendencia puso el terreno, la nivelación, incentivó a los empresarios de la madera de la zona y en pocos meses se concretó ese primer plan.

Y el segundo es en una localidad llamada La Paloma ubicada en el departamento de Rivera y acá va a ser en Cuaró.

Solicita, por ser un tema que compete a esta Comisión, que se lleve adelante el seguimiento de las gestiones en Catastro.

- -El Secretario de la Comisión manifiesta que hay varios temas en Catastro que ya están prontos.
- -El señor Gonzalo Brum manifiesta que se espera que con el Plan Avanzar, y que en el Departamento se concretó el convenio entre Mevir y la Intendencia de Artigas, se pueda ver un aporte que sea significativo y que ayude a proyectar, o poner en inercia el atender, como corresponde la problemática de la vivienda.
- -El Edil Federico Ferreira pregunta si el Plan Avanzar, es en terreno propio o en terreno municipal.
- -El señor Gonzalo Brum manifiesta que el Plan Avanzar no es un Plan de readjudicación, o de vivienda; si bien hay en algunas localidades, en departamentos puntuales que apuntan a eso; sino que es de regularización de Asentamientos. Ejemplo: más o menos lo que fue Pintadito, en su momento.

En algunos lugares donde haya un predio muy compacto, muy apretado, se puede llegar a proponer un realojo de hasta un 15% de la población, pero siempre con un trabajo de evaluación de Asistente Social y de consentimiento del ciudadano. No se trata de sacar, poner, o mudar a la gente, sino de generar en armonía las alternativas de una mejora urbanística.

En Bella Unión hay predios que eran de Mevir y que fueron entregados al Ministerio de Vivienda, en el sentido, que Mevir en la localidad, como Bella Unión, no tenía razón de ser. Es como le pasa a la Agencia Nacional

LUIS CERIANI
Presidente Ad hoc

República Oriental del Uruguay JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS COMISIÓN DE TIERRAS – ACTA Nº 35 -09/08/2022-

de Vivienda con el predio que tiene en Tomás Gomensoro, porque le corresponde a Mevir, por el tamaño urbanístico.

Con las modificaciones introducidas por la LUC, Mevir puede actuar en localidades de hasta 15.000 habitantes. Entonces, entra Bella Unión dentro de plantas urbanísticas, que puede actuar.

En ese sentido, ya le creyeron al Ministerio de Vivienda que van a devolver los terrenos y serán considerados para algún realojo o un plan, que está previsto para Bella Unión.

- -El Presidente de la Comisión agradece la presencia del señor Gonzalo Brum.
- -Se retira de Sala el señor Gonzalo Brum.

-Siendo la hora 20:00 se levanta la reunión.

SERGIO SOAREZ

Secretario

Erlinda M. Montero – Mónica C. Arbiza

Taquígrafas